

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 76 Viernes 29 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 15877

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11924 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado 1.ª Inst. e Instrucción n.1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º Sección I declaración de concurso 0000367/2012 y nig n.º 45168 41 1 2012/0005344, se ha dictado en fecha 13-03-2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Ferretería Industrial La Fortuna, S.L., con CIF n.º B-792978818, cuyo dentro de intereses principales lo tiene en Casarrubios del Monte, Avda. Monte Boyal, n.º 72.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal a don Marcos Álvarez García, con domicilio social postal en C/ Gardenia, 12, y dirección electrónica ferreteriaindustriallafortunasl@centroprotecciondatos.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 13 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015142-1